

**ACTA NÚMERO 973
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **15:26 QUINCE HORAS CON VEINTE Y SEISMINUTOS DEL DÍA LUNES 29 DEL MES DE JUNIO DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 973**, Y CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFIESTA QUE EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INTEGRARÁ UNOS MINUTOS MÁS TARDE AL DESARROLLO Y DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN Y **CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN ESTE MOMENTO PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:**-----

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑON MARQUEZ
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN.

SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, POR LO QUE HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENLISTAN DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LAS INTERVENCIONES SIGUIENTES: -----

A).- EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. CON UN ASUNTO.-----

SIENDO LAS 15:29 HORAS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

ANTES DE LEER LA ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE NO MANDARON COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO INCISO B), RELATIVO A: "**...B).- RENDIR INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS DENTRO DE LA PARTIDA 4411, CA: 31111, UR:2001, FF: PARTICIPACIONES FEDERALES (51509) DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS. EN CONSECUENCIA, SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL REMANENTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$73,453.90 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100M.N). SEA APLICADO A LAS OBRAS Y ACCIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DEL DIA**". -----

POR LO TANTO SE SUPRIME DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y ASÍ MISMO EN LOS MISMOS TÉRMINOS, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO, NO SE ENCONTRARÁ PRESENTE LA SRA. DELIA ROBLES VÁZQUEZ PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN, A.C., POR LO TANTO SE LE INDICARÁ DIRIJA NUEVAMENTE SU PETICIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA ESTAR PRESENTE EN POSTERIOR SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO.-----



EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 15:38 HORAS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA REGIDORA LRI.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y A **PETICIÓN DEL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL OMITIR LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 973, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO. 972** EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2015.-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- **LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL **TRASPASO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN AL PROGRAMA “MAS”. COMO CONSTA EN LOS OFICIO DPDO/272/2015 Y DPDO/273/2015; PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TRASPASO

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	8531	S0005	OTROS CONVENIOS	\$200,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	1711	S0002	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	\$50,000.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	2112	S0002	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$4,980.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5151	S0002	COMPUTADORAS	\$51,160.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5111	S0002	MUEBLES DE OFICINA	\$93,160.00

SUFICIENCIA

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61502	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5151	S0002	COMPUTADORAS	\$200,000.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61502	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$200,000.00

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). LOANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES INMERSAS EN EL CONVENIO “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”. DE CONFORMIDAD AL OFICIO CAMUJER



142/142/2012-2015 Y CONVENIO CE/PFTPG/MII/304/2015. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-4701 COORDINACIÓN A LA MUJER	2.7.1	3391	E0045	SERVICIOS PROFESIONALES	\$279,000.00
51503	31111-4701 COORDINACIÓN A LA MUJER	2.7.1	3821	E0045	GASTOS DEL ORDEN SOCIAL	\$21,000.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$300,000.00

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS CON “LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE”, EN RELACIÓN AL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/857/2015 Y EL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-1901 TESORERÍA	2.2.4	3112	E0059	ALUMBRADO	\$500,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51408	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	8531	S0016	OTROS CONVENIOS	\$500,000.00

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$391,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO CD/DQG/037/2015. Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$912,800.00. (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD A CON EL CONVENIO CDI/DQG/037/2015 Y OFICIOS OPM/0884 Y DSYR/2715/2015. ANEXOS. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TRASPASO

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$391,200.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.7	2421	K0007	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	\$391,200.00



SUFICIENCIA

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.7	2411	K0007	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL	\$912,800.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$912,800.00

VII.-LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ GODINEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A).- LAAMPLIACIÓN EN LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), POR LA CANTIDAD DE \$106,320.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULÍN Y DE LA CHINCHE CAFÉ; CANTIDAD QUE SE SUMARÍA A LOS \$43,680.00 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ASENTADA EN EL ACTA NO. 963, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DE METAS PROPUESTAS POR EL CESAVEG, QUE REFIERE EN SU SOLICITUD ANEXA.-----

VIII.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES CONFORMARAN LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018. DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO, Y ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

IX.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TENGA VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2015, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS; SIN PERJUICIO DE QUE SE LLEVE A CABO PRE-ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN. ESTO, CON LA FINALIDAD DE DAR AVISO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

X.-SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: LA SOLICITUD DEL DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO DEL LOTE NO. 3 DE LA MANZANA 5, DE LA ZONA 3, DEL POBLADO DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y QUE SE AMPARA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL 1,224.43 METROS CUADRADOS.-----

NORESTE: 29.71 METROS Y COLINDA CON ARROYO.-----

SURESTE: 39.71 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE,-----

SUROESTE: 41.95METROS Y COLINDA CON SOLAR 2, Y -----

NOROESTE 31.86 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.-----

Y POR LO TANTO, TENGO INTENSIONES DE VENDER EL LOTE DE TERRENO ANTES MENCIONADO EN LA CANTIDAD DE \$190,000.00(CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N).-----

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 33 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EJERZA EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE LE CONCEDEN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS.-----

UNA FIRMA LEGIBLE [REDACTED].-----

XI.-SE SUPRIME EL ASUNTO POR QUE NO VA A ESTAR PRESENTE LA SRA. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, PRESIDENTE LAPRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C..-----

XII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----



EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 972 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2015 -----

ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PREGUNTA SOBRE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, ADEMÁS LAS QUE HICIERON LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MENCIONANDO QUE YA SE CORRIGIERON LAS OBSERVACIONES.-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ACTA 972 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA MARTES 16 DE JUNIO DE 2015, EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LAS OBSERVACIONES QUE SE SUBSANARON .-----

SIENDO LAS 15:39 SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO.-----

DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIONÚMERO 294, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA ANÁLISIS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE DICHA COMISIÓN, SOLICITANDO SE LES HAGAN LLEGAR SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN COMENTARIO Y/O PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

SIENDO LAS 15:40 SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SOLICITA QUE DE ASENTADO EN EL ACTA, QUE ESTÁ MUY BIEN, Y QUE YA LO REVISAMOS, Y YA SE LE DIO LECTURA.-

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 294, Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA DE LEY EN COMENTO, QUE HACEN LLEGAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS DIPUTADOS ÓSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

B).- OFICIONÚMERO 296, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO Y ÓSCAR ARROYO DELGADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA ANÁLISIS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 18,



19, 22 FRACCIÓN XIV, Y 38 FRACCIÓN II Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VII Y 19-A DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, ES REFERENTE A QUE SE PUEDE HEREDAR, Y SE LO PUEDES DEJAR A ALGUIEN, QUE ESTÁ MUY BIEN LA REFORMA Y YA SE LE DIO LECTURA.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 296, Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA DE DECRETO A LA LEY EN COMENTO, QUE HACEN LLEGAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS DIPUTADOS ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO Y ÓSCAR ARROYO DELGADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

C).-SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR LAS CC. VIRGINIA JUÁREZ ARCE Y MA. TERESA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO TERCER MILENIO A.C., MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONEN: "POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA EL SALUDO DE LAS SOCIAS DEL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO TERCER MILENIO A.C.-----

POR ESTE CONDUCTO AGRADECEMOS EL APOYO BRINDADO DE \$ 14,811.60(CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N) DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PROGRAMA DE DESCHATARRIZACIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA ORDINARIA NO.945, ESTOS RECURSOS NOS FUERON ENTREGADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS DE SERVICIO, PRINCIPALMENTE NUESTRO PROGRAMA.-- "LOS LEONES COMBATIENDO LA CEGUERA EN EL TERCER MILENIO".----- ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE CON LA UNIÓN DE VOLUNTADES EN FORMA COMPROMETIDA Y ALTRUISTA, SE PUEDE DAR AYUDA PROFESIONAL Y DE MEJOR CALIDAD, A LOS ACTORES MÁS NECESITADOS DE NUESTRA COMUNIDAD.-----

REITEREMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO Y RESPETO HACIA USTED Y SU HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

ESTAMOS A SUS ÓRDENES, Y DOS FIRMAS LEGIBLES DE LAS CC. VIRGINIA JUÁREZ ARCE Y MA. TERESA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO TERCER MILENIO A.C.-----

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA DONDE EL CLUB DE LEONES TERCER MILENIO A.C. AGRADECE EL APOYO BRINDADO Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.-----

D).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL C. ALFREDO APOLINAR RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO DE ÉSTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE: "A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD, Y LES INFORMO QUE LA PROPUESTA MÁS VIABLE ES UNO UBICADO CERCA DEL KÍNDER DE LA COMUNIDAD, Y EL COSTO DEL TERRENO MÁS VIABLE ES LA CANTIDAD DE \$32, 000.00 ".-----

SIN OTRO EN PARTICULAR QUEDO DE USTEDES COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE".-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. ALFREDO APOLINAR RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO DE ÉSTE MUNICIPIO.-----

ACTO SEGUIDO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PRESENTE PETICIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS "PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, MENCIONA QUE DEBERÁ



ACREDITAR LA TITULARIDAD DEL TERRENO Y EXHIBIR AVALÚO PARA SABER EL COSTO REAL DEL INMUEBLE”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, DE REFERENCIA SIGNADO POR EL C. ALFREDO APOLINAR RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO DE ÉSTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR UN TERRENO A FIN DE CONSTRUIR LA CASA DE SALUD, Y PREVIO A ACORDAR SU PETICIÓN DE APOYO, DEBERÁ AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD Y EL AVALÚO DEL TERRENO, PARA PODER EMITIR UNA RESPUESTA FAVORABLE, Y SE TURNA A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA A FIN DE DARLE SEGUIMIENTO AL ASUNTO, Y PROCEDER CONFORME A LO SOLICITADO.-----

E).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C., MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE:” HACEMOS ACTO DE PRESENCIA ANTE USTEDES, PARA DAR A CONOCER MÍ MESA DIRECTIVA Y EXPONER LO SIGUIENTE:-----

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO EL PERMISO DE AMBOS TIANGUIS DE NUESTRA UNIÓN.-----
- 2.- MUNICIPALIZACIÓN DEL MACRO TIANGUIS Y ESCRITO DE CONVENIO PARA ESTAR POR 5 AÑOS EN EL MISMO NOMBRE DE ÉSTA UNIÓN.-----
- 3.-FUTURO DEL TIANGUIS DEL SABADITO.-----
- 4.- AGRADEZCO PROFUNDAMENTE LA AYUDA DEL SR. PRESIDENTE JAVIER CASILLAS SALDAÑA A MÍ ORGANIZACIÓN.-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DE LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, MEDIANTE EL CUAL, LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS, A.C., EXPONE ALGUNAS CONSIDERACIONES, Y SE ACUERDA TURNAR A LAS COMISIONES DE SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA, Y DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DEL ACTA.-----

F).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR LA C. DELIA ROBLES V. RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C., MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE:” POR ÉSTE MEDIO NOS PERMITIMOS SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A USTEDES, YA QUE EL TIANGUIS DEL SÁBADO A UN FUTURO PRÓXIMO DE UNA VEZ TERMINADA LA OBRA QUE SE REALICEN EN LA CALLE TRES MARÍAS, EL TIANGUIS, SABEMOS QUE ES NECESARIO LA REUBICACIÓN POR LO CUAL PROPORCIONAMOS 2 OPCIONES:-----

SIGUIENTE:-----

- 1.- REUBICACIÓN EN EL BULEVAR ÁLVARO OBREGÓN A PARTIR DEL BULEVAR AQUILES SERDÁN HACIA EL ORIENTE EN UN SOLO CARRIL.-----
 - 2.- LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL TERRENO UBICADO SOBRE EL BULEVAR ÁLVARO OBREGÓN APROXIMADAMENTE 30 METROS AL ORIENTE DE LA CALLE TRES MARÍAS Y LA POSIBLE DONACIÓN A NUESTRA UNIÓN DEL MISMO.-----
- PARA QUE USTEDES CONSIDEREN POSIBLE HACER EL ESTUDIO DE IMPACTO Y VIALIDAD PARA LA REUBICACIÓN DE DICHO DÍA DE TIANGUIS DE LAS OPCIONES ANTES MENCIONADAS QUE SERÁN EN BENEFICIOS DE TODOS LOS SOCIOS Y SUS FAMILIAS Y POR LO CUAL ESTAREMOS AGRADECIDOS.---- Y CON RESPETO AL TIANGUIS DEL DOMINGUITO SU SITUACIÓN ACTUAL Y SU ESTANCIA EN EL MACROTIANGUIS”-----

POR SU ATENCIÓN GRACIAS, ATENTAMENTE UN AFIRMA LEGIBLE LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ.-

SIENDO LAS 15:46 HORAS SE INTEGRA LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA C. DELIA ROBLES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS, A.C., RELATIVO A LA PETICIÓN Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO-----



G). SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO AL MES DE MAYO DE 2015. REMITIDO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DEL ESTADO FINANCIERO AL MES DE MAYO DE 2015. QUE DIO A CONOCER LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V, MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE:" CON FECHA 10 DE ENERO DE 2014 SOLICITÉ ÉSTE AYUNTAMIENTO UN AJUSTE TARIFARIO CUYO ESCRITO NEXO CON FIRMAS Y SELLOS DE RECIBIDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL, Y DEL CUAL NO RECIBÍ RESPUESTA ALGUNA, POR LO QUE 6 MESES DESPUÉS, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2014, ENVIÉ OFICIO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL CON COPIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RETOMAR DICHO OFICIO Y NO RECIBÍ RESPUESTA ALGUNA, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015, ENVÍE NUEVAMENTE UNA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO DE AJUSTE TARIFARIO ANEXANDO UN ESTUDIO TARIFARIO QUE NUESTRA REPRESENTADA MANDO REALIZAR PARA JUSTIFICAR EL INCREMENTO SOLICITADO.-----

HOY A MÁS DE 1 AÑO Y 5 MESES QUE SOLICITÉ POR PRIMERA VEZ A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA EL AJUSTE TARIFARIO, EXHORTO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A ÉSTE CUERPO COLEGIADO A RETOMAR EL TEMA, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA Y ALARMANTE, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE EL ÚLTIMO INCREMENTO TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., FUE EL DÍA 12 DE ENERO DE 2012, MEDIANTE EL ACTA DE H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 841 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2012, EN CUYO ACUERDO SE MENCIONA QUE LA TARIFA SE AJUSTARÁ A \$6.00 (SEIS PESOS 00/100/M.N) Y LA TARIFA PREFERENCIAL SERÍA DE \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N).-----

CABE MENCIONAR, QUE EL COSTO DEL DIESEL EN MARZO DE 2012 ERA DE \$10.36 LITRO, CUANDO REALICE LA SOLICITUD DE INCREMENTO EN ENERO DE 2014 EL COSTO ERA DE \$12.73 LITRO, PARA EL MES DE JULIO DEL 2014 CUANDO ENVIÉ EL 2DO. OFICIO DE SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, EL COSTO DEL DIESEL POR LITRO SE HABÍA INCREMENTADO A \$13.39 LITRO, A LA FECHA DE HOY, EL DIESEL SE NOS HA INCREMENTADO A RAZÓN DE \$14.20 LITRO, ES DECIR, EL COSTO DEL DIESEL QUE ES FUNDAMENTALMENTE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE NUESTRAS UNIDADES, SE NOS HA INCREMENTADO DESDE EL ÚLTIMO AJUSTE TARIFARIO HASTA LA FECHA ACTUAL DEL 37% (TREINTA Y SIETE POR CIENTO).-----

EL AUMENTO AL COMBUSTIBLE CONLLEVA A QUE LAS REFACCIONES E INSUMOS PARA NUESTRAS UNIDADES (ACEITES, LUBRICANTES, LLANTAS, FILTROS, INYECTORES, ETC) SE NOS HAYAN INCREMENTADO EN ALGUNOS CASOS HASTA EL 50% (CINCIENTA POR CIENTO) DE MARZO DE 2012 A LA FECHA, LO CUAL ES SUMAMENTE PREOCUPANTE YA QUE NUESTROS COSTOS FIJOS Y VARIABLES DE OPERACIÓN SE HAN ELEVADO MUY CONSIDERABLES.-----

COMO HA QUEDADO PLASMADO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, HEMOS HECHO UN ESFUERZO SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SABEMOS DE ANTEMANO QUE NOS FALTA MUCHO POR HACER Y MUESTRA DE ELLO ES QUE TENEMOS EL COMPROMISO DE SEGUIR RENOVANDO NUESTRAS UNIDADES, TENIENDO COMO OBJETIVO, REEMPLAZAR EL 80% DE NUESTRO PARQUE VEHICULAR, ALGO QUE SE DICE FÁCIL, PERO QUE NUNCA ANTES SE HABÍA HECHO EN EL TRANSCURSO DE UNA COPIA SOLA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

MÁS SIN EMBRAGO, ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL POR LOS CONSTANTES INCREMENTOS AL



COMBUSTIBLE (DIESEL), REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, SE NOS AUTORICE UN AJUSTE TARIFARIO, QUE SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES DE OPERACIÓN, LOS COSTOS DE INVERSIÓN, LOS COSTOS GENERALES Y LA SEGURIDAD DE QUE SE GARANTICE UNA UTILIDAD RAZONABLE PARA LOS CONCESIONARIOS, PARA QUE CON ELLO, PODAMOS ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO EN BENEFICIO DEL PÚBLICO USUARIO. (ART.120 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE MANDÓ REALIZAR UN ESTUDIO TARIFARIO QUE SEÑALE Y JUSTIFIQUE NUESTRA SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE, POR LO TANTO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 148 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LES SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA DAR SEGUIMIENTO A MÍ PETICIÓN DE AJUSTE TARIFARIO, EN LA CUAL SOLICITO LA TARIFA DE \$7.00 (SIETE PESOS M.N), PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y \$4.00 (CUATRO PESOS M.N) LA TARIFA PREFERENCIAL (MENORES DE 12 AÑOS, ESTUDIANTES CON CREDENCIAL, CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA 3ª. EDAD INSEN).-----

UNA VEZ AUTORIZADA LA TARIFA SOLICITADA, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA LAS SIGUIESE METAS Y OBJETIVOS ANEXO S AL DOCUMENTO.-----

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE ME DESPIDO DE USTEDES QUEDANDO COMO SU MÁS SEGURO Y ATENTO SERVIDOR.-----

UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V-

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, REFIERE QUE ÉSTOS ESCRITOS SE DESPRENDEN DE LAS MESAS DE TRABAJO, Y SE LES HIZO SABER QUE LO SOLICITARAN POR ESCRITO, ES PARA RESPETARLES Y SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, Y SE LES HARÁ SABER EL RESULTADO DEL ESTUDIO TANTO DE INCREMENTOS, COMO DE CAMBIOS DE RUTAS, ESTO SE LOS INFORMAREMOS UNA VEZ QUE TERMINEMOS EL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES Y SITUACIONES PENDIENTES DEL SITI (SISTEMA DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL).---

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V, MEDIANTE EL CUAL HACEN LA PETICIÓN, Y PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA COMO SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.-----

I).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, **SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V,** MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE:" SOLICITO ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO SU ANUENCIA PARA MODIFICAR LOS DERROTOS DE LA RUTA NO. 6 (VILLA EX HACIENDA DE SANTIAGO- MERCADO) Y RUTA NO. 8 (PRADERA- MERCADO), CON LA FINALIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE HACIA LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL (CAMINO HACIA OJO DE AGUA) Y COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:-----

SE TIENEN APROXIMADAMENTE 4 AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL, MUESTRA DE ELLO ANEXO COPIA SIMPLE DONDE SE SOLICITA A MÍ REPRESENTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO URBANO DE MANERA PERMANENTE Y FIJA HACIA DICHA INSTITUCIÓN, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ALUMNOS Y SOBRE TODO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS, DICHO OFICIO FUE ELABORADO Y RECIBIDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.-----

COMO MERA REFERENCIA DE QUE HEMOS SEGUIDO PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE ESA FECHA A LA FECHA ACTUAL, ANEXO OFICIO ENVIADO A MÍ REPRESENTADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2014 POR EL ACTUAL DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL, EL C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, DONDE ME EXHORTA A QUE TANTO LA RUTA 6, COMO LA RUTA 8 DEBERÁN ENTRAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS CORRIDAS AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, ANEXO COPIA OFICIO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE ESA FECHA A LA ACTUAL HEMOS PRESTADO EL SERVICIO DE MANERA CONTINUA Y EFICIENTE, SIN CONTRATIEMPO ALGUNO, Y CON LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, HEMOS INCREMENTADO EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA, DE MANERA COORDINADA CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL SE HAN INSTALADO PARADAS OFICIALES EN DICHS LUGARES PARA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS USUARIOS.-----



AHORA BIEN, CABE HACER MENCIÓN, QUE LOS POLOS ATRACTORES DE VIAJE CONSTRUIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PRESENTAN PATRONES DE DEMANDA DE VIALES MUY ESPECÍFICOS, DETERMINADOS POR LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA, CONCRETAMENTE ÉSTOS EN LOS SEGMENTOS DE MÁXIMA DEMANDA. POR LO TANTO EL DISEÑO DE RUTAS ESPECÍFICAMENTE PARA CUBRIR DEMANDAS DE VIAJES ESCOLARES SIN CONSIDERAR EL ENLACE CON OTRAS ZONAS GENERADORAS Y ATRACTORAS DE VIAJE, USUALMENTE PRESENTA PROBLEMAS DE BAJA RENTABILIDAD QUE CONLLEVAN POSTERIORMENTE A LA DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE.-----

POR TAL MOTIVO, ANTES DE PENSAR EN CREAR NUEVOS SERVICIOS, ES CONVENIENTE PENSAR EN MEJORAR Y ACTUALIZAR LA RED ACTUAL DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD, PARA SATISFACER LA DEMANDA PREVISTA DE VIAJES MEDIANTE EXTENSIONES DE RUTA Y MODIFICACIÓN DE DERROTOS.-----

-PROPUESTA MODIFICACIÓN RUTA NO.6: SE PROPONE LA EXTENSIÓN DEL DERROTERO DE ESTA RUTA, HACIA LA UBICACIÓN DE LA PREPARATORIA REGIONAL(CAMINO OJO DE AGUA) EN CUYO TRAYECTO SE ENCUENTRA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. ESTA RUTA SE EXPLOTA ACTUALMENTE Y DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006 (FECHA EN QUE NOS FUE CONCESIONADA), CON 3 UNIDADES, LOS NÚMEROS ECONÓMICOS CONCESIONADOS CON QUE SE PRESTA EL SERVICIO A LA FECHA ACTUAL SON SFR001, SFR042 Y SFR043. EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y CON EL FIN DE EXPLOTAR EL DERROTERO HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL SE NOS FUE OTORGADO EL PERMISO EVENTUAL SFR016E, CON LO QUE SE INCREMENTÓ EL SERVICIO A 4 UNIDADES.-----

EL ITINERARIO ACTUAL DE LA RUTA ES DE 11.3 KM. LA DISTANCIA A CUBRIR HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL ES DE APROXIMADAMENTE 500 METROS. POR LO QUE EN AMBOS SENTIDOS (IDA Y REGRESO) EL RECORRIDO SERÍA DE 1, 000 UN MIL METROS 1 KM), LO QUE REPRESENTAN EL 8.84 % DEL TOTAL DEL RECORRIDO DE LA RUTA, POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ART. 110 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE TRASPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EL DERROTERO PROPUESTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA NO. 6 SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

	SALIDA		RETORNO
	CALLES POR DONDE CIRCULA		CALLES POR DONDE CIRCULA
INI	BARRIAL	INI	BVD E. ZAPATA FTE MERCADO
FTE	ALLENDE	FTE	BLVD. EMILIANO ZAPATA
DER	H. DE SANTIAGO	IZQ	BLVD AQUILES SERDAN
FTE	H. DE SANTIAGO	DER	VÍA LÁCTEA
IZQ	H. DE SAN CRISTOBAL	IZQ	H. DE TREJO
DER	H. DE SAN JOSÉ	DER	SATURNO
IZQ	CAM. PREPARATORIA REGIONAL	DER	H. DE ARMANDO
U	CAM. PREPARATORIA REGIONAL	DER	H. SAN JORGE
DER	H. SAN JORGE	IZQ	CAM.PREPARATORIA REGIONAL
IZQ	H. SAN ARMANDO	U	CAM. PREPARATORIA REGIONAL
DER	SATURNO	DER	SAN JORGE
IZQ	H. SAN TREJO	IZQ	SAN CRISTOBAL
DER	VÍA LÁCTEA	DER	H. DE SANTIAGO
IZQ	BLVD.AQUILES SERDAN	FTE	ALLENDE
DER	BLVD. EMILIANO ZAPATA	FIN	BARRIAL
IZQ	ALLENDE		
DER	ALTAMIRANO		
DER	BUGAMBILIAS		
IZQ	PRIV. IMSS		
DER	BLVD. EMILIANO ZAPATA		
FIN	BLVD. E. ZAPATA FTE. MERCADO		



NOTA: LAS VIALIDADES REMARCADAS, REPRESENTAN EL 8.84% DEL RECORRIDO DE LA RUTA Y ES LA PROPUESTA PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL.

PROPUESTA MODIFICACIÓN RUTA NO.8.-----

SE PROPONE LA EXTENSIÓN DEL DERROTERO DE ÉSTA RUTA, HACIA LA UBICACIÓN DE LA PREPARATORIA REGIONAL (CAMINO HACIA EL OJO DE AGUA), EN CUYO TRAYECTO SE ENCUENTRA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. ESTA RUTA SE EXPLOTA ACTUALMENTE Y DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006 (FECHA EN QUE NOS FUE CONCESIONADA) CON 4 UNIDADES, LOS NÚMEROS ECONÓMICOS CON QUE SE PRESTA EL SERVICIO A LA FECHA ACTUAL SON: SFR011, SFR044, SFR045 Y SFR046.-----

EL ITINERARIO ACTUAL DE LA RUTA, INCLUYE CIRCULAR POR EL BLVD. JUVENTINO ROSAS, TANTO DE IDA COMO DE REGRESO, POR LO QUE LA EXTENSIÓN PROPUESTA LAS INSTALACIONES DE LA PREPARATORIA REGIONAL SON 700 METROS POR EL CAMINO HACIA EL OJO DE AGUA, POR LO QUE EN AMBOS SENTIDOS (IDA Y REGRESO) EL RECORRIDO SERIA ENTONCES DE 1,400 UN MIL CUATROCIENTOS METROS (1.4 KM).-----

EL RECORRIDO ACTUAL DE LA RUTA NO. 8 ES DE 20.9 KM, ASÍ PUES, LA EXTENSIÓN PROPUESTA DE 1.4 KM. REPRESENTA UNA LONGITUD DE 6.70 % DEL TOTAL DEL RECORRIDO, CON ÉSTA MODIFICACIÓN QUE NO EXCEDEN DEL 30% TANTO A LA EXTENSIÓN DE LA LONGITUD DEL RECORRIDO COMO AL PARQUE VEHICULAR, (DANDO CUMPLIMIENTO AL ART.110 FRACCIÓN I Y II), SE LOGRARÍA PRESTAR EL SERVICIO A LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL Y AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CON UNA FRECUENCIA DE 4 UNIDADES Y UN INTERVALO DE PASO DE 20 MINUTOS CON ESTA RUTA.-----

CON ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DERROTERO DE LA RUTA NO.8, SE CUBRE LA ZONA CENTRO EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, LOS 4 BLD PRINCIPALES DE LA CIUDAD (JUVENTINO ROSAS, JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ, E. ZAPATA Y AQUILES SERDÁN) Y LAS DOS CENTRALES DE AUTOBUSES FORÁNEOS UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD, CON LO QUE SE CUMPLIRÍA CON EL PROPÓSITO DE DAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL PROVENIENTE DE OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO.-----EL DERROTERO PROPUESTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA NO.8 SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

	SALIDA		RETORNO
	CALLES POR DONDE CIRCULA		CALLES POR DONDE CIRCULA
INI	PERU	INI	BVD E. ZAPATA FTE MERCADO
IZQ	BOLIVIA	FTE	BLVD. EMILIANO ZAPATA
DER	PARAGUAY	IZQ	BLVD AQUILES SERDAN
AIZQ	JAZMINES	DER	FRANCISCO I.MADERO
DER	PASEO DE LAS JACARANDAS	IZQ	CAMINO TERRACERÍA PEREDA
FTE	CAMINO A GALA	FTE	CAMINO OJO DE AGUA
DER	CARR. LEÓN- SAN FCO.	U	ESC. PREPARATORIA REGIONAL
DER	CAMINO S/N A LA ESTACIÓN	FTE	CAMINO A OJO DE AGUA
U	CAMINO A CARRETERA	IZQ	BLVD JUVENTINO ROSAS
DER	BLVD JUVENTINO ROSAS	IZQ	CAMINO A LA ESTACIÓN
DER	ESC. PREPARATORIA REGIONAL	U	CAMINO A CARRETERA
FTE	ESC. PREPARATORIA REGIONAL	IZQ	CARR.SAN FCO.- LEÓN
U	CAMINO OJO DE AGUA	IZQ	CAMINO A GALA
FTE	CAMINO TERRACERÍA PEREDA	IZQ	PASEO DE LAS JACARANDAS
DER	CARR. CAMINO VIEJO	DER	JAZMINES
DER	BLVD AQUILES SERDAN	IZQ	PARAGUAY
IZQ	BLVD JUVENTINO ROSAS	DER	BOLIVIA
IZQ	BLVD JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	FTE	PERU AL FINAL DE LA CALLE
IZQ	BLVD. EMILIANO ZAPATA		
FIN	BLVD. E. ZAPATA FTE AL MERCADO		



NOTA: LAS VIALIDADES REMARCADAS, REPRESENTAN EL 6.70% DEL RECORRIDO DE LA RUTA Y ES LA PROPUESTA PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE HACIA LA PREPARATORIA REGIONAL Y COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.-----

SEÑORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS IV Y EL ART. 110 FRACCIÓN I Y IV DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FORMA ATENTA Y RESPETUOSA, EN NOMBRE DE "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V., SOLICITO:-----

I.- ME SEAN MODIFICADOS LAS CONCESIONES DE LA RUTA NO. 6 EX HACIENDA SANTIAGO-MERCADO, PARA QUE CON LOS NÚMEROS ECONÓMICOS SFR001, SFR042, SFR043 Y SFR016E, PUEDA EXPLOTAR EL DERROTERO DE LA RUTA NO. 6 ANTERIORMENTE DESCRITO.-----

II.- ME SEAN MODIFICADAS LAS CONCESIONES DE LA RUTA NO.8 PRADERA- MERCADO, PARA QUE CON LOS NÚMEROS ECONÓMICOS SFR011, SFR042, SFR043 Y SFR044, PUEDAN EXPLOTAR EL DERROTERO DE LA RUTA NO. 8 ANTERIORMENTE DESCRITO.-----

EN ESPERA DE QUE ÉSTE H. CUERPO COLEGIADO PUEDA TOMAR EN CUENTA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ESCRITO ME ES GRATO REITERARLE LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA CONSIDERACIÓN.- UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS , REFIERE ES IGUAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACORDÓ EL ANTERIOR OFICIO, YA LES HAREMOS LLEGAR EL RESULTADO DEL ESTUDIO".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V, MEDIANTE EL CUAL HACEN LA PETICIÓN, Y PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA COMO SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.-----

J).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V, MEDIANTE EL CUAL QUE LITERALMENTE EXPONE:" DESDE HACE VARIOS AÑOS, SE DETECTÓ POR LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL LA NECESIDAD DE TRANSPORTE EMERGENTE Ó EXTRAORDINARIA QUE REBASA LA COBERTURA AMPARADA POR LAS CONCESIONES EN UNA RUTA O ZONA DETERMINADA, LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL (ART. 139., 140, Y 142) Y LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ART.5,6,8 FRACCIÓN III, 73, 109 Y 110) OTORGÓ LOS SIGUIENTES PERMISOS EVENTUALES:SFR012E RUTA LOMA DE SAN RAFAEL – MERCADO, SFR013E SAN ROQUE DE TORRES- MERCADO, SFR014E LOS REMEDIOS- INFONAVIT DEL VALLE, SFR015E LOS REMEDIOS- INFONAVIT DEL VALLE Y SFR016E VILLA EX HACIENDA DE SANTIAGO- MERCADO TODOS ELLOS, A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA.-----

AHORA BIEN, ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO PERSISTE EN LAS ZONAS DONDE SE ESTÁ PRESENTANDO EL SERVICIO CON DICHS PERMISOS EVENTUALES, INCLUSO SE HAN AMPLIADO COLONIAS Y CENTROS EDUCATIVOS (CECYTEG PLANTEL SAN FRANCISCO VILLAS GUADALUPE, CERCA SAN ROQUE DE TORRES, PREPARATORIA REGIONAL, ETC) Y ES DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE LOS PERMISOS ANTES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN VENCIDOS Y POR LO TANTO SIN VALIDEZ ALGUNA.-----

POR LO QUE DE MANERA MÁS RESPETUOSA LE SOLICITO EL CONCESIONAMIENTO DE DICHS PERMISOS EVENTUALES A FAVOR DE MÍ REPRESENTADA, YA COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL "ESTOS PERMISOS SERÁN TRANSFERIBLES Y SE OTORGARÁN PREFERENTEMENTE A LOS CONCESIONARIOS QUE SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO EN LA ZONA DE INFLUENCIA".-----

ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, HACEN MENCIÓN QUE DICHS PERMISOS NO DEBEN DE EXCEDER EL TÉRMINO DE 12 MESES, POR LO QUE AL OTORGÁRSEME NUEVOS PERMISOS EVENTUALES ESTARÍAMOS INFRINGIENDO DICHO ARTÍCULO. POR LO TANTO, AL SER ÚNICO CONCESIONARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD Y EL HECHO DE TENER MÁS DE 3 AÑOS TRABAJANDO DICHS PERMISOS, LE SOLICITO EL CONCESIONAMIENTO DE LOS MENCIONADOS PERMISOS HACIA MÍ REPRESENTADA.-----



DE ESTA MANERA ESTAREMOS REGULARIZANDO LA CIRCULACIÓN DE ÉSTA UNIDADES, YA QUE DICHS PERMISOS DEJARON DE TENER VIGENCIA Y LA NECESIDAD DEL SERVICIO SIGUE PERSISTIENDO.-----

EN ESPERA DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, PUEDA ESTE H. AYUNTAMIENTO ACORDAR FAVORABLEMENTE LA PETICIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA, ME DESPIDO DE USTEDES.-----

UNA FIRMA LEGIBLE DEL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS , REFIERE QUE ES EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EL OFICIO ANTERIOR, YA SE LES INFORMARA DEL RESULTADO DEL ESTUDIO".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL ESCRITO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V, MEDIANTE EL CUAL HACEN LA PETICIÓN, Y PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, COMO SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES: -----

A).-COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, HACE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2015. RESPECTO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMUVA (COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN), EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL DOCTOR JOSE DE JESUS GONZALEZ RUENES, DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDA EL INFORME DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LA LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA QUE HACE ENTREGA DE MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMUVA (COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN), EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL DOCTOR JOSE DE JESUS GONZALEZ RUENES Y SE ORDENA GLOSAR AL PENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B).- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. -----

TEMA DE CULTURA:-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE VOCAL. DA CUENTA CON LAS MINUTA DE LAS REUNIÓN CELEBRADA EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL LIC. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, Y MARÍA GUADALUPE VALLECILLO VÁZQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDA LA MINUTA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, INTEGRADA POR LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. DÁMASO MURILLO



VELÁZQUEZ, MEDIANTE LA CUAL HACE ENTREGA DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, Y SE ORDENA GLOSAR AL PENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -

C).- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN-----

TEMA DE EDUCACIÓN:-----

MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO, Y SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA. Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDA LA MINUTA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, INTEGRADA POR LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MEDIANTE LA CUAL HACE ENTREGA DE LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, Y SE ORDENA GLOSAR AL PENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -

D).- LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN, DA CUENTA DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN CONTRALOR MUNICIPAL; MEDIANTE LA CUAL EXHIBE LA MINUTA Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDA LA MINUTA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN, DA CUENTA DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN CONTRALOR MUNICIPAL; MEDIANTE LA CUAL EXHIBE LA MINUTAY SE ORDENA GLOSAR AL PENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

E).COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2015, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE UN ASUNTO A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDORING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:-----

E).1.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA CLÍNICA Y HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 4 DE DICIEMBRE NO. 502, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: CLÍNICA DEL NIÑO DOCTOR S.A. DE C.V.CONDICIONADO A: PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y LA COFEPRIS.----- DE ACUERDO AL PLAN



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:**
HABITACIONAL -----**COMPATIBLE:**
COMERCIO ESPECIALIZADO.-----**COMERCIO:** DE BARRIO. -----

VIALIDAD TERCIARIA: (12-20 M)-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CLÍNICA Y HOSPITAL**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 4 DE DICIEMBRE NO. 502, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: **CLÍNICA DEL NIÑO DOCTOR S.A. DE C.V.CONDICIONADO A:** PRESENTAR CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, O EN SU CASO EL QUE APLIQUE.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A TRAVÉS DE OFICIO: DGSCYV/0046/2014, CON FECHA **14 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**, **INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: 04 DE DICIEMBRE NÚMERO 502, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/436 - OF/2014, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014, **INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL CLINICA DEL NIÑO DOCTOR S.A. DE C.V., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: CLINICA Y HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 4 DE DICIEMBRE #502 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORGUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA PERSONA MORAL CLINICA DEL NIÑO DOCTOR S.A. DE C.V. DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-519/2015, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL



REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **CLÍNICA Y HOSPITAL, UBICADO EN LA CALLE 4 DE DICIEMBRE # 502, DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **TENIENDO QUE SER RENOVADO A PARTIR DE ENERO 2016.**-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CLÍNICA Y HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE 4 DE DICIEMBRE NO. 502, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: CLÍNICA DEL NIÑO DOCTOR S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y LA COFEPRIS.---

E). 2.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL.SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA:-----

HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3 (300-400 M)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL.SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A: ACLARAR SI ES EXPENDIO O DEPÓSITO.**-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0487/2014, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS



SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/349 - OF/2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. EVA ESTRADA MUÑOZ, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-464/2015, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN EL [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]. **CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE**



BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

E). 3.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C. CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: ZONA CENTRO HISTÓRICO-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTORICO-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C. CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/00121/2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015. SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: FRANCISCO I MADERO #119, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **ESCUELA DE EDUCACION DE NIVEL MEDIA SUPERIOR.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/99 - OF/2015, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **ESCUELA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO #119 ALTOS DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORGUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA PERSONA MORAL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC. DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----



LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-385/2015, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **CENTRO ESCOLAR MEDIO SUPERIOR, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 119, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C. CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----

E). 4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **CENTRO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, S.A. CONDICIONADO A:** PRESENTAR CONVENIO PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA CENTRO HISTÓRICO-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTORICO -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **CENTRO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, S.A. CONDICIONADO A:** PRESENTAR CONVENIO PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/00122/2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015, INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: FRANCISCO I MADERO #121,



ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **ESCUELA DE EDUCACION DE NIVEL MEDIA SUPERIOR**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/114 - OF/2015, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015 DRFC/114 - OF/2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO AC., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #121 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORGUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA PERSONA MORAL CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO AC. DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-383/2015, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **ESCUELA NIVEL MEDIO SUPERIOR, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 121, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO NO. 119 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: CENTRO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, S.A.



CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS NO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA.-----

E). 5.-EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPARTAMENTO CON BODEGA, [REDACTED]

[REDACTED].SOLICITA: [REDACTED]

CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO PARA ESTACIONAMIENTO.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL -----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD TERCIARIA: (12-20 M)-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DEPARTAMENTO CON BODEGA, UBICADO [REDACTED]

[REDACTED].SOLICITA: [REDACTED]

CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO PARA ESTACIONAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/00115/2015, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2015, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **DEPARTAMENTO CON BODEGA**.POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA:**VIALE, AUNQUE POR EL MOMENTO SE ENCUENTRE EN CONSTRUCCION**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE OFICIO DPCSFR-280/2015, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA DEPARTAMENTO CON BODEGA**, UBICADO EN [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA DEPARTAMENTO CON BODEGA**.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/84 - OF/2015, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2015, INFORMA:QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **DEPARTAMENTO CON BODEGA**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. *ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESITURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO,*



EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE DE USO DE SUELO PARA DEPARTAMENTO CON BODEGA, UBICADO

CONDICIONADO A: PRESENTAR CONVENIO PARA ESTACIONAMIENTO.-----

E). 6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA

CONDICIONADO A:

RESPECTAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO-----

COMPATIBLE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN DE MATERIAL (CALIZA).-----

VIALIDAD TERCIARIA: (12-20 M)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA

CONDICIONADO A:

RESPECTAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/00161/2015, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 04 DE MAYO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN:

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/138 - OF/2015, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN



INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MÍ CARGO POR EL [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. HECTOR PLASCENCIA TORRES., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. OFICIO DPCSFR-462/2015, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. **TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA**-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

E).7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED] CONDICIONADO A:RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE



BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO-----

COMPATIBLE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN DE MATERIAL (CALIZA).-----

VIALIDAD TERCIARIA: (12-20 M)-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

.CONDICIONADO

À: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/00162/2015, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 04 DE MAYO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/140 - OF/2015 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. HECTOR PLASCENCIA TORRES PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-461/2015, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA



CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO** [REDACTED]

PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

TORRES.
CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA-----

SIENDO LAS 16:23 HORAS POR ASUNTOS PERSONALES, PIDE PERMISO DE AUSENTARSE DE LA PRESENTE SESIÓN LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ-----

E).8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED]
CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

- PREDOMINANTE:** HABITACIONAL -----
- COMPATIBLE:** ZONA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.-----
- COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----
- VIALIDAD TERCIARIA:** (12-20 M)-----
- HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA [REDACTED]

SOLICITA: [REDACTED]
CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----



LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/181 - OF/2015, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2015 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC...VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS , ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 110 METROS DE UN KÍNDER, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN EN COMENTO. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; PARA QUE EL [REDACTED] PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO NO. OFICIO DPCSFR-492/2015 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2015 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 22 DEL MES DE JUNIO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA:



AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA

ORTEGA

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN AL PROGRAMA "MAS". COMO CONSTA EN LOS OFICIO DPDO/272/2015 Y DPDO/273/2015; PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRASPASO

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	8531	S0005	OTROS CONENIOS	\$200,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	1711	S0002	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	\$50,000.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	2112	S0002	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$4,980.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5151	S0002	COMPUTADORAS	\$51,160.00
11501	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5111	S0002	MUEBLES DE OFICINA	\$93,160.00

SUFICIENCIA:

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61502	31111-1201 DIR. PERSONAL	1.8.1	5151	S0002	COMPUTADORAS	\$200,000.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61502	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$200,000.00

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, AL HACER UNA BREVE EXPOSICIÓN DE EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN AL PROGRAMA "MAS". ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA MISMA CANTIDAD DE \$200,000.00. COMO CONSTA EN LOS OFICIO DPDO/272/2015 Y DPDO/273/2015.

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO, Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN COMENTARIO Y/O PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE



PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA MISMA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTALES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCION AL PROGRAMA "MAS". PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:------

TRASPASO:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-1201; DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL A.F: 1.8.1; PART:8531; PROG: S0005; CONCEPTO: OTROS CONVENIOS; IMPORTE: \$200,000.00.-----

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-1201; DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL; A.F: 1.8.1; PART: 1711; PROG: S0002; CONCEPTO: ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD; IMPORTE \$50,000.00.-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-1201; DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL; A.F: 1.8.1; PART: 2112; PROG: S0002; CONCEPTO: EQUIPOS MENORES DE OFICINA; IMPORTE \$4,980.00.-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-1201; DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL; A.F: 1.8.1; PART: 5151; PROG: S0002; CONCEPTO: COMPUTADORAS; IMPORTE \$51,160.00.-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-1201; DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL; A.F: 1.8.1; PART: 5111; PROG: S0002; CONCEPTO: MUEBLES DE OFICINA; IMPORTE \$93,160.00.-----

SUFICIENCIA:-----

-CUENTA DE EGRESO:-----

-FONDO: 61502; U.R: 31111-1201, DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PERSONAL; A.F: 1.8.1; PART: 5151; PROG: S0002; CONCEPTO: COMPUTADORAS; IMPORTE: \$200,000.00 .-----

CUENTA DE INGRESO:-----

-FONDO: 61502; C.R.I: 830201; CONCEPTO: CONVENIOS ESTATALES; IMPORTE: \$200,000.00.-----

-B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA COORDINACION DE ATENCION A LA MUJER, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES INMERSAS EN EL CONVENIO "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO". DE CONFORMIDAD AL OFICIO CAMUJER 142/142/2012-2015 Y CONVENIO CE/PFTPG/MII/304/2015. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-4701 COORDINACIÓN A LA MUJER	2.7.1	3391	E0045	SERVICIOS PROFESIONALES	\$279,000.00
51503	31111-4701 COORDINACIÓN A LA MUJER	2.7.1	3821	E0045	GASTOS DEL ORDEN SOCIAL	\$21,000.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$300,000.00

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, AL HACER UNA BREVE EXPOSICIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA LA COORDINACION DE ATENCION A LA MUJER, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA "CUALES SON LOS PLANES, LAS METAS Y LOS TIEMPOS, ¿QUÉ IMPACTÓ TIENE?"-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, REFIERE PARA QUE SE



LES PUEDA RESPONDER SOLICITO LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE.-----
EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER,REFIERE “QUE ES A GRANDES RASGOS ES UN IMPACTO QUE VA DE TODAS A AQUELLAS REGLAS DELA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO,AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN FORMA EXTERNA HACIA LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL DERECHO DE LAS MUJERES, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE MENCIONA QUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR ACOMPAÑADAS, ESTAR ASESORADAS Y CAPACITADAS, PERO LA REALIDAD ES QUE NOS REQUIEREN UN CONSULTOR, A FIN DE QUE CON EL RECURSO SE CONTRATE, Y LA PROPUESTA ES QUE SE CONTRATE Y TÉRMINA HASTA SEPTIEMBRE, Y POR LA VEDA ELECTORAL QUE HUBO, PROVOCO UN DESFACE Y SE CAMBIARÓN LAS FECHAS YA QUE SE PROGRAMÓ TERMINAR EN AGOSTO, PERO AHORA ES PARA TERMINAR EN SEPTIEMBRE, Y SI EL PROGRAMA NO FUESE CUMPLIDO, SE TENDRÁ QUE SUBIR A PLATAFORMA Y TODO EL RESPALDO ESTÁ CONTRATADO A NIVEL NACIONAL, Y CADA RECURSO LO TENEMOS QUE EVIDENCIAR Y SUBIR A LA PLATAFORMA, TODO ESTÁ CONTROLADO POR LO NACIONAL, Y SON VARIAS CAPACITACIONES DE UNA COMPAÑÍA PERO SE CAMBIA Y LO ES A TRAVÉS DE VARIAS PERSONAS LAS CUALES SE CONTRATAN COMO CONSULTORES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE¿CUALES SON LAS ACCIONES INMERSAS EN EL CONVENIO DE INMUJERES? Y SOLICITO QUE NOS PROPORCIONES UNA COPIA DEL PROYECTO, PARA CONOCERLO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER, REFERE QUE EN EL CONVENIO ES INAMOVIBLE, Y EN SUS CLAUSULAS CONTEMPLA LAS OBRAS O ACCIONES INMERSAS Y NO LO PODERAMOS MODIFICAR O ADECUAR A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, COMO LO MANDAN LO DEBEMOS DE EJERCER, Y EL ENFOQUE ES EN RELACIÓN ATRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA GÉNERO”.-----

- **EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** PREGUNTA SI TÚ CONTRATAS, EL CONTRATO QUEDA FIJO, HASTA SEPTIEMBRE, PERO EL DESARROLLO DE LA ASESORÍA PUEDE QUEDAR EL CONTRATO VIGENTE HASTA DICIEMBRE AUN CUANDO TÉRMINA LA ADMINISTRACIÓN, ¿ QUEDA VIGENTE EL CONTRATO POR LA ASESORÍA, O QUE PASA EN RELACIÓN A LO QUE REFIERE QUE ES PARA LA MUJER FRANCORINCONENSE, O TAMBIÉN A CIUDADANÍA?”.-

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELSA DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE COORDINACIÓN A LA MUJER, “MENCIONA QUE VÁ TAMBIÉN DIRIGIDO A LA CIUDADANIA, PARA PODER CAPACITAR EN CUESTIONES DE VIOLENCIA, Y DE GÉNERO, PUEDE TERMINAR HASTA DICIEMBRE, EL CONSULTOR TIENE UN PROYECTO Y TIENE EL COMPROMISO DE TERMINAR, ENTREGA EL PRODUCTO, LA EVALUCIÓN, Y SEGUIMIENTO, NOS DAN LA OPCIÓN DE QUE SE CONTRATE UN CONSULTOR POR EL PROYECTO, ES POR QUE INMUJERES NO PUEDE ATENDERNOS COMPLETAMENTE, Y LO QUE SUGIEREN ES QUE SE CONTRATE UN CONSULTOR, POR QUE ELLOS NO PUEDEN OFRECERNOS EL SEGUIMIENTO QUE DEBERÍAN OFRECER”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE SOLICITO, COMO LO PIDE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y QUE NOS PROPORCIONES UNA COPIA DEL PROYECTO, PARA CONOCERLO Y PODERLO VOTARLO, ESTO POR QUE, SÉ QUE VÁ A ESTAR BIEN APLICADO, PERO RECUERDA QUE NO BASTA LA BUENA VOLUNTAD, TAMBIÉN TENEMOS QUE DEMOSTRAR, ES MI PUNTO DE VISTA, PARA TENER MUCHO CUIDADO SOBRE ÉSTOS PROYECTOS”.-----

SIENDO LAS 16:40 HORAS PIDE PERMISO DE AUSENTARSE DE LA PRESENTE SESIÓN EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MENCIONA, NO ES NECESARIO QUE LA COORDINADORA DE LA MUJER COMPAREZCA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, YO EN LO PERSONAL TENGO LA INFORMACIÓN QUE LE ESTÁN SOLICITANDO, TANTO DE LAS REGLAS DE OPERACION Y LAS METAS, A FIN DE QUE TENGAN EL ARCHIVO EN SUS MANOS, Y EL DÍA DE HOY ME COMPROMETO A HACÉRSELOS LLEGAR A SUS CORREOS”.-----



EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA COORDINACION DE ATENCION A LA MUJER, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES INMERSAS EN EL CONVENIO “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SUFICIENCIA:-----

-CUENTA DE EGRESO:-----

-FONDO: 51503; U.R: 31111-4701, DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE LA MUJER; A.F: 2.7.1; PART: 3391; PROG: E0045; CONCEPTO: SERVICIOS PROFESIONALES; IMPORTE: \$279,000.00 .-----

FONDO: 51503; U.R: 31111-4701, DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE LA MUJER; A.F: 2.7.1; PART: 3821; PROG: E0045; CONCEPTO: GASTOS DEL ORDEN SOCIAL; IMPORTE: \$21,000.00 .-----

CUENTA DE INGRESO:-----

-FONDO: 51503; C.R.I: 830101; CONCEPTO: CONVENIOS FEDERALES; IMPORTE: \$300,000.00.-----

-C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ELTRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS CON “LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE”, EN RELACIÓN AL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/857/2015 Y EL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51508	31111-1901 TESORERÍA	2.2.4	3112	E0059	ALUMBRADO	\$500,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51408	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	8531	S0016	OTROS CONVENIOS	\$500,000.00

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, AL HACER UNA BREVE EXPOSICIÓN ELTRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS CON “LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE”, EN RELACIÓN AL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/857/2015. Y QUE ES PARA REHABILITACIÓN EN EL MERCADO DE COMIDAS DOMINGO VELÁZQUEZ.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA “ESTOS 500 MIL PESOS ESTAN RELACIONADOS A LA OBRA DE LA EXPLANADA, DE DONDE EL REMANENTE DE LOS 7.5 MILLONES DE PESOS, ES PARA APLICARLO EN TRES ACCIONES EN EL MERCADO DE COMIDAS: QUE SON DRENAJE, COLOCACIÓN DE PISO, Y LA IMAGEN HOMOLOGADA DE LAS FACHADA DE LOS LOCALES, POR LO QUE NOS SOLICITAN APORTAR EL 40%, DE LA APORTACIÓN DEL TOTAL, YA QUE EN UN INICIO EL PROYECTO LO PLNTEAMOS PARA LA IMAGEN EXTERIOR DEL MERCADO, Y NOS DIJERÓN QUE NO, QUE ERA PARA EL INTERIOR, Y EL RESTO LO APORTA EL



ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ MENCIONA ELLOS HICIERÓN LOS CONVENIOS, Y LA OBRA ES PARA EL INTERIOR DEL MERCADO, Y QUE ABARCA COMO DIJO, FACAHADAS, DRENAJE Y PINTURA DE LOS LOCALES, VERDAD?-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PREGUNTA ¿CUÁNTO TIEMPO SE LLEVA EN EJECUTAR ESAS ACCIONES?-----

EN USO DE LA VOZ ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPONDE "LAS VA A EJECUTAR DIRECTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ INTERVIENE DICIENDO, YA QUE SE HABLA DEL MERCADO, HAY QUE PONERLE LA CEREZA AL PASTEL, Y HAY QUE VER LO RELACIONADO A LO DEL MERCADO DE ROPA, DE CENAS, HAY QUE DARLE UNA PINTADITA A LA FACHADA DEL INTERIOR DE ÉSTOS MERCADOS".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE "HAY UNA PROPUESTA DE UNA EMPRESA, UTILIZANDO MATERIAL DE LÍQUIDO EN AGUA Y UNAS PARTÍCULAS BIODEGRADABLES, PARA RETIRAR TODO EL GRAFITI EN EL COLOR DEL LADRILLO APARENTE, Y YA LE PEDI AL ADMINISTRADOR QUE CHECARA LO DE LA EMPRESA, SOLICITO QUE EL ING. DANIEL EXPONGA UN POCO MÁS DEL ASUNTO".-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS INDICA "TIENE UN COSTO DE 38 MIL PESOS, ES CASI TODA LA BARRA DEL MERCADO, QUEDARÍA AL COLOR PARECIDO AL DE LADRILLOS, ABARCA POR EL LADO DEL MA. DE LA LUZ BRAVO, EL ZAPATA, NIÑOS HÉROES Y COLEGIO MILITAR, EXCEPTO POR EL LADO DE LA INTERSECCIÓN DE DE LA OFICINA DE RENTAS"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ INFORMA DE UNA BUENA VEZ HAY QUE ASIGNARLE RECURSO Y PRESUPUESTARLE".-----

EN USO LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE BIEN QUE NOS TRAIGA LA PROPUESTA EL ING. DANIEL, POR ESCRITO DEL CONTRATISTA, Y HACERLE LA CONSIDERACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE LLEVE A CABO Y QUE NOS ESTIME LA MEDICIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE LA INTERSECCIÓN DE LA COLINDANCIA CON LA OFICINA DE RENTAS, LA PROPUESTA YA SON LOCALES PERMANENTES, PARA QUE LA ADMINSITRACIÓN VENIDERA, NO TENGAN EL PROBLEMA QUE HOY TENEMOS, Y YA LA PROPUESTA LA TENEMOS SOCIALIZADA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TAL VEZ NO NOS TOCA, PERO PARA QUE SE UBIQUE YA LAS PERSONAS QUE NO TIENEN UN LOCAL AL INTERIOR Y LA PLANCHA DEL MERCADO SÓLO SE UTILICE EN DÍAS NECESARIOS YA CON EL MOBILIARIO NECESARIO CON LA ESTRUCTURA HOMOLOGADA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA "ESE ESPACIO DE LA COLINDANCIA CON LA OFICINA DE RENTAS, ESTÁ MUY OSCURO, SE LE PUEDE HACER UNA PUERTA DE ENTRADA Y LLEVAR A CABO UN ARROYO DE BANQUETA, LO PODEMOS UTILIZAR AL FRENTE, Y EVITAR TODA ESA PROBLEMÁTICA, YA QUE SI SE HIZO UN TRABAJO Y UNA INVERSIÓN INTERESANTE, PERO YA NO TIENE ARMONÍA Y VEZ LO NUEVO, PERO AL VOLTEAR A Y VER LAS FACHADAS CON EL GRAFITI, ES EL CONTRASTE, Y EL LETRERO LUMINOSO HAY POSIBILIDAD DE CAMBIARLO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA "EL LETRERO SE VA A CAMBIAR, Y VER LO CON LA EMPRESA, Y LO QUE LLEVE PINTURA QUE LO PINTE, POR QUE ADEMÁS EL DÍA QUE HAGAMOS LA ENTREGA, YA QUE PLATIQUÉ CON EL INGENIERO MANUEL RAMÍREZ, QUIEN ES EL DIRECTOR DE MÍ PLAZA, Y TENEMOS QUE CONSIDERAR LOS COLORES DE LA PINTURA, Y LOS TUBOS, Y QUE ÉSTE MOBILIARIO UTILIZARLO AL INICIAR EL ARRANQUE DE LA OBRA, ELLOS CUANDO NOS ENTREGUEN, ESTAREMOS DANDO EL BANDERAZO DE ARRANQUE DE LA OBRAS QUE VAN AL INTERIOR DEL MERCADO"-----

----**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** "CON TODO ESTO QUE SE ESTÁ PROYECTADO Y QUE ES EN BENEFICO DE LOS USUARIOS, DE LOS QUE VENDEN EN EL MERCADO Y DE LA GENTE QUE VA AL MERCADO, HAY QUE DARLES UNA PROPUESTA DE



QUE MANTENGAN LIMPIO EL PISO, YA QUE EL PISO ESTA PERCUDIDO, LLENO DE CHICLES, HACE FALTA UNA BUENA DESPERCUDIDA, Y ES CULPA DE ELLOS, YO SÓLO PIDO QUE ESTÉ LIMPIO, QUE SE LE PIDA A LOS LOCATARIOS QUE TENGA LIMPIO, HASTA HUELE MUY MAL".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE ESTAMOS VIENDO EL CAMBIO DEL REGLAMENTO DE SAPAF, ESTAMOS VIENDO LA POSIBILIDAD QUE SE INSTALEN TRAMPAS DE GRASA, YA VA EN EL REGLAMENTO LO CONTEMPLA Y LO ESTAMOS ESTABLECIENDO, TRAMPAS DE GRASA INDEPENDIENTES, O A LO MEJOR UNA AL FINAL, YA QUE NO SON COSTOSAS PARA LOS LOCATARIOS, Y SI SE QUITAN DE UN PROBLEMAS DE ESTANCAMIENTO EN LA EPOCA DE LLUVIAS, YA QUE LOS LOCATARIOS QUE LAVAN, Y LO QUE LAVAN SE VA A LA COLADERA, LA GRASA SE VA AL DRENAJE, YA DESDE EL REGLAMENTO LO ESTAMOS ESTABLECIENDO, HAY QUE CONCIENTIZAR A LOS LOCATARIOS, POR QUE SE LE VA DAR MÁS VIDA ÚTIL A LOS DRENAJES, Y CON UNA INVERSIÓN MÍNIMA, ES MEJOR PARA LA VIDA ÚTIL DEL MISMO MERCADO EN SU DRENAJE, A FIN DE EVITAR LAS INUNDACIONES EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS Y SE ELIMINARIA MUCHOS LOS PROBLEMAS PLUVIALES , QUE SÍ SE TIENE".-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MENCIONA, "LA PROPUESTA ES QUE SE PRETENDE QUE CADA DOS LOCALES SE INSTALE UNA TRAMPA DE GRASA, PERO SI LO HACEMOS EN FORMA INDIVIDUAL SALE MÁS CARO Y ESO ES LO QUE ESTAMOS PREVIENDO, NO HACER UNA SÓLA TRAMPA DE GRASA, LA SOLUCIÓN DE QUE SEA FUNCIONAL Y NO SEA CARO PARA PODER DARLE VIDA ÚTIL AL DRENAJE".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LAS REGIDORAS ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS CON "LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE", EN RELACIÓN AL TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE ADHESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2009. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TRASPASO:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO:51508; U.R: 31111-1901; DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL A.F: 2.2.4; PART:3112; PROG: E0059; CONCEPTO: ALUMBRADO PÚBLICO; IMPORTE: \$500,000.00.-----

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO: 51408; U.R: 31111-3102; DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS; A.F: 2.2.1; PART: 8531; PROG: S0016; CONCEPTO: OTROS CONVENIOS; IMPORTE \$500,00.00.-----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ELTRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$391,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO CD/DQG/037/2015. Y LA SUFFICIENCIA PRESUPUESTALPOR LA CANTIDAD DE \$912,800.00. (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD A CON EL CONVENIO CDI/DQG/037/2015 Y OFICOS OPM/0884 Y DSYR/2715/2015. ANEXOS. PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TRASPASO:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$391,200.00



CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.7	2421	K0007	MATERIAL DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	\$391,200.00

SUFICIENCIA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
51503	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.7	2411	K0007	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL	\$912,800.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
51503	830101	CONVENIOS FEDERALES	\$912,800.00

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, AL HACER UNA BREVE EXPOSICIÓN DEL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$391,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO CD/DQG/037/2015. Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$912,800.00. (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD A CON EL CONVENIO CDI/DQG/037/2015 Y OFICOS OPM/0884 Y DSYR/2715/2015.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PREGUNTA ¿DONDE SE VA APLICAR EL RECURSO?-----

EN USO DE LA VOZ EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO "RESPONDE QUE ES PARA LA BARRA PERIMETRAL DEL ALBERGUE".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL POR LA CANTIDAD DE \$391,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO CD/DQG/037/2015. Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A MISMA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL POR LA CANTIDAD DE \$912,800.00. (NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

TRASPASO:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-3102; DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS A.F: 2.2.1; PART:6221; PROG: E0026; CONCEPTO: EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL; IMPORTE: \$391,200.00.-----

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO: 11501; U.R: 31111-2001; DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL ; A.F: 2.6.7; PART: 2411; PROG: K0007; CONCEPTO: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO; IMPORTE \$391,200.00.-----

SUFICIENCIA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO: 51503; U.R: 31111-2001, DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL; A.F: 2.6.7; PART: 2411; PROG: K0007; CONCEPTO: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL; IMPORTE: \$912,800.00 .-----



CUENTA DE INGRESO:-----
-FONDO: 51503; C.R.I: 830101; CONCEPTO: CONVENIOS FEDERALES; IMPORTE: \$912,800.00.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: **LA COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS GODINEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:-----

A).-LAAMPLIACIÓN EN LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), POR LA CANTIDAD DE \$106,320.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULIN Y DE LA CHINCHE CAFÉ; CANTIDAD QUE SE SUMARÍA A LOS \$43,680.00 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ASENTADA EN EL ACTA NO. 963, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DE METAS PROPUESTAS POR EL CESAVEG, QUE REFIERE EN SU SOLICITUD ANEXA.-----

EN EL USO DE LA VOZ EL LIC.JOSÉ DE JESÚS GODINEZ CHAVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EXPONE QUE PARA MEJOR DESARROLLO DEL TEMA, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ COORDINADOR DEL ÁREA Y SOLICITA QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA VOZ, PARA PODER INTERVENIR ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.-----

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, Y POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA SU INTERVENCIÓN DEL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ.-----

EN USO DE LA VOZ EL COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ EXPONE “LA AMPLIACIÓN DEL APOYO ES EN VIRTUD DE QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE ADELANTÓ Y SON ATÍPICAS, Y LAS PLAGAS SALIERON ANTES, POR EL CALOR QUE PROVOCA EN LA TIERRA, ES POR ELLO SOLICITAMOS LA AMPLIACIÓN \$106,320.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N),CANTIDAD QUE SE SUMARÍA A LOS \$43,680.00, PARA LOGRAR \$150, 000.00 QUE ES LA META QUE PROPONE EL CESAVEG PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULIN Y DE LA CHINCHE CAFÉ, Y SE EXTIENDE EL PROGRAMA HASTA OCTUBRE, ADEMÁS EL PROGRAMA ES PARA LA RATA DE CAMPO Y EL PULGÓN AMARILLO QUE ATACA PRINCIPALMENTE AL SORGO Y AL FRIJOL, YA QUE ÉSTAS PLAGAS ATACAN Y SE COMEN LA SEMILLA Y LA VÁN MORDIENDO POCO A POCO LA PLANTA Y LA ELIMINA Y SE TÉRMINA EL CULTIVO, POR LO QUE CESAVEG SOLICITA SE AMPLIE EL MONTO Y EL TÉRMINO DEL MISMO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA ¿CUÁNTAS COMUNIDADES ABARCA EL PROGRAMA EN SU AMPLIACIÓN?-----

EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, REFIERE QUE EL PROGRAMA NO CONSISTE EN LA ENTREGA DE MATERIALES QUIMICOS PARA ELIMINAR LAS PLAGAS, SINO QUE LO QUE APLICA EL CESAVEG ES ASESORÍA Y PLATICAS CON TÉCNICOS CONOCEDORES DE LOS TEMAS, Y SE LES HACE SABER A LOS DELEGADOS QUE QUIEN TENGA PROBLEMA CON PLAGAS, SE ACERQUEN A LA DIRECCIÓN A FIN DE DARLES EL APOYO Y ORIENTACIÓN, Y SON ALREDEDOR DE 15 PLATICAS Y CAPACITACIONES EN IGUAL NÚMERO DE COMUNIDADES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LO QUE SE APLICA EN EL CICLO AGRICOLA, Y AL NO ESTAR BIEN ASESORADO, YA QUE ACUDEN A LAS TIENDAS DE AGROQUIMICOS Y LES DAN EL QUÍMICO SIN TENER LA ASESORIA Y NO LO APROVECHAN CORRECTAMENTE, Y AL ESTAR BIEN ASESORADOS TIENEN MÁS POSIBILIDADES DE TENER UN BUEN CULTIVO EN SUS TIERRAS”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DEL CC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA



¿QUE SI NO LES OTORGAN ALGUN QUÍMICO PARA CONTRARESTAR LA PLAGA?-----

-EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, REFIERE QUE EL AÑO PASADO SE LES OTORGARON LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS PESOS POR HECTÁREA PARA QUE COMPRARAN LOS QUÍMICOS, Y EN CASOS ESPECÍFICOS ABARCABA HASTA CUATRO HECTÁREAS EL APOYO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS PREGUNTA, COMO ES EL PAGO AL ESPECIALISTA EN LA ASESORÍA?-----

EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, REFIERE QUE EL PAGO QUE SE LE HACE A LA INGENIERO QUE SERÁ CONTRATADA DESDE MAYO DEL PRESENTE AÑO, HASTA OCTUBRE AL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y POR LOS COMENTARIOS DE LOS AGRICULTORES, SI SE VEN BIEN APOYADOS Y ASESORADOS, YA QUE LOS PRODUCTORES LE REQUIEREN LA PRESENCIA DE LA INGENIERO PARA QUE LE DE LA ASESORÍA. Y LAS PLÁSTICAS CORRESPONDIENTES".-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN EN LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, AL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO (CESAVEG), POR LA CANTIDAD DE \$106,320.00 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DEL GUSANO COGOLLERO, DEL CHAPULIN Y DE LA CHINCHÉ CAFÉ; CANTIDAD QUE SE SUMARÍA A LOS \$43,680.00, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, ASENTADA EN EL ACTA NO. 963 LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA AMPLIACIÓN DE METAS PROPUESTAS POR EL CESAVEG.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: **DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES CONFORMARAN LA COMISION INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018. DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO, Y ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----EN USO DE LA VOZ

EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA *LES SUGIERO QUE TODOS DEBEMOS ESTAR PRESENTES, POR LO TANTO ES LA PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN INSTALADORA*".----- **SE SOMETE A**

CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA QUE LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORMEN LA COMISION INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018. DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO, Y ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----EN DESAHOGO

DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: **QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TENGA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2015, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS; SIN PERJUICIO DE QUE SE LLEVE A CABO PRE-ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN. ESTO, CON LA FINALIDAD DE DAR AVISO AL ORGANO DE**



FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR.LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN COMENTARIO Y/O PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE APRUEBAQUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TENGA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2015, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS; SIN PERJUICIO DE QUE SE LLEVE A CABO PRE-ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN. ESTO, CON LA FINALIDAD DE DAR AVISO AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN DESAHOGO DEL**DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: LA SOLICITUD DEL DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO DEL [REDACTED]

[REDACTED], MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y QUE SE AMPARA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL 1,224.43 METROS CUADRADOS.-----

NORESTE: 29.71 METROS Y COLINDA CON ARROYO.-----

SURESTE: 39.71 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE,-----

SUROESTE: 41.95METROS Y COLINDA CON SOLAR 2, Y -----

NOROESTE 31.86 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.-----

Y POR LO TANTO, TENGO INTENSIONES DE VENDER EL LOTE DE TERRENO ANTES MENCIONADO EN LA CANTIDAD DE \$190,000.00(CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N).-----

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA Y 33 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EJERZA EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE LE CONCEDEN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS.-----

UNA FIRMA LEGIBLE [REDACTED].-----

EN USO DE LA VOZ EL DR.LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO "REFIERE QUE EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS PRESIDENTE DE LA COMISÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA TIENE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO Y MENCIONA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJASREFIERE UNA VEZ QUE SE VERIFICO FISICAMENTE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE MATERÍA DEL OFRECIMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA, Y AL SER UN LOTE QUE ESTÁ EN LA ZONA VINIENDO DE LEÓN RUMBO A CUERAMARO, POR EL LADO DERECHO Y ES PARTE DEL EJIDO, Y AL REVISARSE POR LA REGULARIZACIÓN DE SAN CRISTÓBAL, Y AL NO TENER PROYECTADA OBRA ALGUNA, AL ANALIZARLO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN, Y AL NO SER ÚTIL PARA EL MUNICIPIO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO NO SE DESEA HACER EFECTIVO EL DERECHO DEL TANTO".-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA:



SE APRUEBAQUE NO EXISTE INTERÉS POR PARTE DEL MUNICIPIO EN ADQUIRIR EL [REDACTED], MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y QUE SE AMPARA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000163248, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE TOTAL 1,224.43 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORESTE: 29.71 METROS Y COLINDA CON ARROYO; SURESTE: 39.71 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;SUROESTE: 41.95METROS Y COLINDA CON SOLAR 2, Y NOROESTE 31.86 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. POR LO TANTO NO SE HACE EFECTIVO EJERCER EL DERECHO DEL PREFERENCIA DEL LOTE PROPIEDAD [REDACTED].-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN AL INICIO DE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA SE SUPRIMIÓ EL ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C., A TRAVÉS DE VÍA TELEFONICA INFORMÓ QUE TUVO QUE SALIR URGENTEMENTE DEL MUNICIPIO, POR TAL MOTIVO NO ESTARÍA PRESENTE EN LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES**. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

A).- LA REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EXPONE UN ASUNTO.-----
SOLICITA QUE LA LIC.ANA MARIA NUÑEZ TAVARES DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DEL CÓDIGO ÚNICO, FERIAS DE ÚTILES ESCOLARES ENTRE OTROS.-----

B).- EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE UN ASUNTO.-----
MENCIONA QUE EN EL ARCHIVO HISTÓRICO EXISTÍA UNA PLACA CONMEMORATIVA DEL MAESTRO VICENTE GONZÁLEZ DEL CASTILLO, LA CUAL SE EXTRAVÓ, Y SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN AL MENCIONAR QUE ESTABA EN EL CLUB DE LEONES, AL INVESTIGAR EL LIC. FRANCISCO RUENES EN EL CLUB DE LEONES, INFORMÓ QUE NO SE ENCONTRABA AHÍ, Y SE LE PIDIÓ UNA COTIZACIÓN A LA SECRETARIA DEL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO, QUIEN HIZO LLEGAR UNA COTIZACIÓN Y SE PIDE APOYAR A FIN DE RESTITUIRLA Y EL COSTO ES DE \$3,500, TRES MIL QUINIENTOS PESOS, TAL VEZ USTEDES QUIERAN APORTAR ALGO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA, USTED DR. FUE A UN EVENTO DONDE ESTIVIERON LOS FAMILIARES DEL MAESTRO VICENTE GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Y SE LES INFORMÓ QUE SE LES HIBA APOYAR".-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: DAR SUFICIENCIA PRESUPESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTORICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA DEL MAESTRO VICENTE GONZÁLEZ DEL CASTILLO, INSTRUYENDO AL CP.CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL A FIN DE QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA.-----

RESPECTO AL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍAY DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE SESIÓN. SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, **SIENDO LAS DIEZ Y SIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----



DOY FE. -----

LA PRESENTE ACTASE FIRMA EN ___ FOLIOS. -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL.

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

